



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO  
E INFRAESTRUCTURA**

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

Equipo Planificación Regional

Interno N° 2486 -2012

Ingreso N° 50301928 de 13.09.2012

ORD. N° 4452 /

- ANT.: 1) Su ingreso de fecha 13.09.2012.  
2) Ord. N° 2983 de fecha 19.07.2012 de Seremi.  
3) Ord. N° 1764 de fecha 08.05.2012 de Seremi

MAT.: COLINA: Informa sobre Av. Del Valle Tramo II.

SANTIAGO, 22 OCT 2012

DE: SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SR. CRISTÓBAL WESTENENK -INMOBILIARIA LA RESERVA LTDA.

1. Esta Secretaría Ministerial recibió su presentación citada en el antecedente.1), mediante la cual se argumenta que no sería necesario firmar un nuevo documento que reconozca el Tramo II de Av. Del Valle como mitigación vial del proyecto ZUDC Pan de Azúcar. Además nos solicita que, en el evento que dichos argumentos no fueran suficientes, se solicite informes a las entidades que tienen competencia en la materia como la Dirección General de Obras Públicas y la Secretaría Regional Ministerial de Transporte, de modo que ratifiquen que dicho tramo corresponde a un proyecto financiable para ser reconocido como mitigación vial.
2. Revisada la normativa y la documentación relativa al tema, informo a usted lo siguiente:
  - Mediante Ord. N° 2983 de fecha 19.07.2012, esta Secretaría Ministerial ya se pronunció sobre la necesidad de firmar un nuevo convenio por la Inmobiliaria y por las Seremi de Transporte, Seremi de Obras Públicas y Seremi de Vivienda, que reconozca el Tramo II de Av. Del Valle entre el camino Alba 1 y el deslinde nororiente del proyecto Chamisero, como un proyecto financiable para ser reconocido como mitigación vial futura del proyecto ZUDC Pan de Azúcar.
  - Con relación a solicitar informes a las entidades que tienen competencia en esta materia, esta Seremi solicitará los pronunciamientos respectivos a las Seremis mencionadas.

Saluda atentamente a usted,

  
**MARISOL ROJAS SCHWEMMER**  
ARQUITECTA  
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA  
DE VIVIENDA Y URBANISMO

FBP/MRC/PAA/ MAC/gis  
DISTRIBUCIÓN:

Destinatario: Sr. Cristóbal Westenenk  
Dirección: Lote N° 651 Fundo Las Canteras, Colina  
Teléfono: 7875100

Secretaria Ministerial Metropolitana  
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura  
Ley de Transparencia art. 7/g.  
Archivo.  
mac12-169, 26.09.2012